

CASTRO, OCTUBRE 22 DEL 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Oficio Cir. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Anexo Contrato de Afiliación Sistemas de tarjetas de Crédito y de Débito; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo Contrato de Afiliación Sistemas de tarjetas de Crédito y de Débito, suscrito entre este municipio y la Empresa Transbank S.A. RUT. 96.689.310-9, representada por Patricio A. Santelices Abarzúa que encomienda al Prestador Servicio Webpay en Solución con Proveedores de Servicio Tecnológico (PST) Webservice, Versión Diciembre de 2017.

El citado documento consta de 15 cláusulas que no se reproducen por ser conocidas por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEB/DMV/CMTM/jbc.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Carpeta Contratos Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- DOM.
- Dirección de Administración y Finanzas